



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	<b>8570/2019</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de contratos de obras</b>
Interesado:	<b>ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA SL , CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MURO 1953 SL , GESTASER OBRAS Y SERVICIOS , MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS SL</b>
Representante:	
<b>CONTRACTACIÓ</b>	

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL, LECTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA, LA VALORACIÓN Y LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES (SOBRE ÚNICO), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE “PROYECTO DE AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FCO. LAPORTA C.1096”**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Lorena Zamorano Gimeno (Concejal de Contratación)

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Sonia Ferrero Cots (Secretaria de la Corporación)  
D<sup>a</sup>. Nuria Aparicio Galbis (Interventora Municipal)  
D<sup>a</sup>. Zoila Mira Iborra, Técnica municipal

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Yolanda Sanjuán Hervás (Administrativo de Gestión de Contratación)

En Alcoy, a 12 de NOVIEMBRE de 2019

Siendo las 09 horas y 15 minutos, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia de Amalia Payá del grupo político municipal PP, Marcos Martínez Coloma del grupo político municipal Ciudadanos, Pablo González del grupo político municipal Guanyar y Elisa Guillem del grupo político municipal Compromis.

En primer lugar, se procede a la apertura y calificación de la documentación general, presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado tramitado para la adjudicación del contrato de: **“PROYECTO DE AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FCO. LAPORTA C.1096”**

Tras el examen de la referida documentación, se acordó:

***Incluir a los siguientes licitadores, a saber:***



Ajuntament d'Alcoi

**Plica nº 1.** Presentada por D. Evaristo López Giménez, con D.N.I. 48355054S, en representación de la mercantil ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA con CIF B54814140, cuya documentación se encuentra formalmente correcta. Presenta:

- Modelo de declaración L2.

**Plica nº 2.** Presentada por D. Carlos Piña Domínguez, con D.N.I. 21681517S, en representación de la mercantil CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MURO 1953 SL., con CIF B54798996, cuya documentación se encuentra formalmente correcta. Presenta:

- Modelo de declaración L2.

**Plica nº 3.** Presentada por D. Julio Rey Torres, con D.N.I 21515403F, en representación de la mercantil MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS SL., con CIF B54403068, cuya documentación se encuentra formalmente correcta. Presenta:

- Modelo de declaración L2.

**Plica nº 4.** Presentada por D. Fco Javier Gisbert Miralles, con D.N.I 21655402M, en representación de la mercantil GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS SL., con CIF B54342142, cuya documentación se encuentra formalmente correcta. Presenta:

- Modelo de declaración L2.

- Modelo DEUC.

Acto seguido, se procede a la lectura pública de la oferta económica presentada por los licitadores, con la asistencia del representante de la mercantil GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS SL., Javier Gisbert:

**Plica nº 1.** Presentada por D. Evaristo López Giménez, D.N.I. 48355054S, en representación de la mercantil ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA con CIF B54814140.

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe de 570.345,54 euros, **IVA excluido**, siendo el importe del IVA de 119.772,56 euros.
- Que ofrece las mejoras de las prestaciones:
  - Mejora 1. Estabilización e integración de los taludes de desmonte de tierras
  - Mejora 2. Mejora de la iluminancia y de la eficiencia energética de la iluminación de la pista deportiva mediante la sustitución y el aumento de proyectores instalados por proyectores de tecnología LED, con telegestión. Nivel lumínico sobre la pista deportiva de 200 lu
  - Mejora 3. Habilitación zona recreativa y de descanso en el ámbito de la pista deportiva proyectada



Ajuntament d'Alcoi

**Plica nº 2.** Presentada por D. Carlos Piña Domínguez, con D.N.I. 21681517S, en representación de la mercantil CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MURO 1953 SL., con CIF B54798996,

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe de 631.912,86 euros, **IVA excluido**, siendo el importe del IVA de 132.701,70 euros.
- Que ofrece la mejora de de las prestaciones:  
Mejora 2. Mejora de la iluminancia y de la eficiencia energética de la iluminación de la pista deportiva mediante la sustitución y el aumento de proyectores instalados por proyectores de tecnología LED, con telegestión. Nivel lumínico sobre la pista deportiva de 200 lu

**Plica nº 3.** Presentada D. Julio Rey Torres, con D.N.I 21515403F, en representación de la mercantil MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS SL., con CIF B54403068,

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe de 574.976,13 euros, **IVA excluido**, siendo el importe del IVA de 120.744,99 euros.
- Que ofrece las mejoras de las prestaciones:  
Mejora 1. Estabilización e integración de los taludes de desmonte de tierras  
Mejora 2. Mejora de la iluminancia y de la eficiencia energética de la iluminación de la pista deportiva mediante la sustitución y el aumento de proyectores instalados por proyectores de tecnología LED, con telegestión. Nivel lumínico sobre la pista deportiva de 200 lu  
Mejora 3. Habilitación zona recreativa y de descanso en el ámbito de la pista deportiva proyectada

**Plica nº 4.** Presentada D. Fco Javier Gisbert Miralles, con D.N.I 21655402M, en representación de la mercantil GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS SL., con CIF B54342142,

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe de 652.000 euros, **IVA excluido**, siendo el importe del IVA de 136.920 euros.
- Que ofrece las mejoras de las prestaciones:  
Mejora 1. Estabilización e integración de los taludes de desmonte de tierras  
Mejora 2. Mejora de la iluminancia y de la eficiencia energética de la iluminación de la pista deportiva mediante la sustitución y el aumento de proyectores instalados por proyectores de tecnología LED, con telegestión. Nivel lumínico sobre la pista deportiva de 200 lu  
Mejora 3. Habilitación zona recreativa y de descanso en el ámbito de la pista deportiva proyectada

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

**Primero.-** Establecer la siguiente clasificación:



	Importe ofertado	Importe Licitación	Baja	Porcentaje Baja	Puntuación Económica	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	TOTAL	Empresa
Licitador 1	570.345,54 €	652.196,16 €	-81.850,62 €	-13 %	50,00	6	27	17	100,00	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA SL
Licitador 3	574.976,13 €	652.196,16 €	-77.220,03 €	-12 %	49,60	6	27	17	99,60	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS SL
Licitador 4	652.000,00 €	652.196,16 €	-196,16 €	0 %	43,74	6	27	17	93,74	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS
Licitador 2	631.912,86 €	652.196,16 €	-20.283,30 €	-3 %	45,13	0	27	0	72,13	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MURO 1953 SL

**Segundo.-** Determinar que la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por la mercantil ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. con CIF B54814140.

**Tercero.-** Requerir a la mercantil ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. con CIF B54814140, para que dentro del plazo de **7 días hábiles**, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador deberá presentar la garantía definitiva por el importe de 28.517,28 euros (5% del precio final ofertado por la empresa adjudicataria, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o en el de subsanación o en el de requerimiento de documentación e información complementaria, solo referido éste a la documentación relativa a capacidad y solvencia de las empresa, o si contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta, **procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 en relación con el art. 150.2 de la LCSP.**

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación a la persona o empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.



Ajuntament d'Alcoi

Y no siendo otro el motivo de la constitución de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto a las 9 horas y 34 minutos, y, por mí, la secretaria de la Mesa, se extiende la presente acta, que firma conmigo la presidenta.